



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

ASISTENTES:

Frco.San Martin
Javier Santamaria
Eliseo Ibañez
Pedro Torrano
Javier Pagola
Jose Luis Sanz

PLENO 21.IO.86

EXTRAORDINARIA

En la Casa Consistorial del Ayto. de Abárzuza y siendo las diecinueve horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los Sres. Concejales que figuran al margen, previamente convocados en tiempo y forma legales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario. Se reúnen en pleno al objeto de proceder al estudio y discusión del orden del día de la convocatoria;

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se inicia la sesión con la lectura del acta anterior de fecha 07.IO.86, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- NOMBRAMIENTO CON CARACTER PROVISIONAL A FAVOR DE LA PROFESORA DE E.G.B. DÑA ISABEL LOPEZ IZCUE.

Se dió lectura de sendos escritos de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, de fechas 07.IO.86 y 15.IO.86, según los cuales la vacante en la unidad de párvulos de la escuela de Abárzuza corresponde con preferencia a las demás, a dña. Isabel Lopez Izcue, propietaria definitiva de la escuela de Lezaun, y se insta a la Corporación para que en uso de su Derecho Foral, preste su conformidad ó alegue las razones que tenga para oponerse al nombramiento. Tratado el asunto, se acuerda mayoritariamente reunir a la mayor brevedad a los padres de los alumnos para conocer su opinión.

3º.- REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS.

Se acuerda encomendar al Sr. Alguacil la pintura de los locales así mismo, se efectúe limpieza de los jardines de la Iglesia. Si fuese necesario alguna persona que le ayude, el Ayto. dá su consentimiento.

4º.- ARRENDAMIENTOS PARCELAS DEL COMUNAL. PRORROGA DE UN AÑO.

Se acuerda mayoritariamente que se prorroga por un año más el arrendamiento de las parcelas comunales, con la fecha límite del día 30 de Septiembre de 1.987, al último arrendatario el Sr. Julio Andueza Marcotegui, por el precio para la temporada 86-87 de 8.000.-Pts.. Igualmente se acordó establecer el precio de 5.000.-Pts. para el arrendamiento de la última temporada 1.985-1.986. Que se dé traslado del acuerdo para que el interesado manifieste su voluntad.

5º.- JUSTIPRECIO Y OCUPACION, CONDUCCION DE AGUA MURUGARREN.

Queda definitivamente aprobado las mediciones y precio propuesto por el Concejo de Murugarren para las fincas propiedad del Ayto. y que son:

Table with 6 columns: CONDUCCION, CULTIVO, OCUP.PROV., PESETAS, OCUP.DEF., PESETAS. Rows include Agua Monte bajo, Agua Camino, Luz Camino.

IMPORTA UN TOTAL DE: 84.823.-Pts.

Y sin más asuntos de qué tratar, se dió por finalizada la sesión, de que yo, el secretario certifico.



Handwritten signatures of the council members and secretary.





## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

## Actas de las Entidades Locales

PLENO: 28.10.86

ASISTENTES:

Frco. San Martin  
Gregorio Larumbe  
Javier Santamaría  
José Luis Sanz  
Pedro Torrano  
Javier Pagola

## EXTRAORDINARIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abárzuza y siendo las veintiuna horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los Sres. Concejales que figuran al margen, previamente convocados en tiempo y forma legales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario. Se reunen en pleno al objeto de proceder al estudio y discusión del Orden del Día de la convocatoria.

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Se inicia la sesión con la lectura del acta anterior de fecha 21.10.86, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.

Que considerando con más detenimiento la necesidad de una profesora de E.G.B. más; y siendo conscientes de que el local que estaba previsto para la instalación de la aula no está acondicionado definitivamente. Se acuerda por unanimidad retirar la solicitud de una maestra más para el curso 1.986-87.

3º.- CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS.

Que transcurrido el plazo de quince días para dar audiencia a los señores afectados por las declaraciones de oficio, efectuadas por la Corporación, de la contribución pecuaria, y a la vista de lo expuesto por aquellos que hicieron uso de tal derecho, se acuerda por unanimidad elevar a definitivas las siguientes declaraciones:

| NOMBRE Y APELLIDOS   | DECLARADO   | DE OFICIO | CONTESTADO | DEFINITIVO |
|----------------------|-------------|-----------|------------|------------|
| Angel Goñi           | Ovejas 0    | 20        | 60         | 60         |
| Bruno Ros S.Martin   | Vacuno 1    | 6         | 0          | 6          |
|                      | V.Lече 1    | 2         | 1          | 2          |
|                      | Porc.Re. 8  | 10        | -8         | 8          |
| Porfirio Ros Izcue   | Porc.En. 20 | 40        | 40         | 40         |
|                      | Porc.Re. 11 | 21        | 15         | 21         |
| Jesús Ros S.Martin   | Porc.En. 19 | 300       | 190        | 300        |
|                      | Porc.Re. 9  | 32        | 23         | 32         |
| Luis Armendariz M.   | Porc.Re. 40 | 124       | 90         | 90         |
| Fco.Irigoyen Oria    | Porc.Re. 3  | 8         | 4          | 4          |
| Donato Lopez Esparza | Ovejas 450  | 550       | 450        | 450        |

Respecto a las declaraciones de las cuales sus titulares no han hecho uso del derecho de audiencia, y una vez transcurrido el plazo, son declaradas definitivas por acuerdo unánime de los asistentes.

4º.- INVERSIONES AÑO 1.987.

Se acuerda establecer las siguientes:

Unica: Local social y recreativo para las personas mayores del lugar.

5º.- INFORMES Y SOLICITUDES.

SOLICITUDES: D. IGNACIO FERNANDEZ ARRESE, médico titular del Ayto. de Abárzuza, expone: NO DESEAR ser transferido al Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra como funcionario sanitario al servicio de la sanidad local. La Corporación se dá por enterada. TERESA ALDABA ARTEAGA, solicita se le comunique a la Seguridad Social que para el año 1.986 no se le ha efectuado la liquidación oportuna; siendo que en años anteriores cotizó por el cultivo de una finca que nunca ha dejado de ser de su propiedad. La Corporación se dá por enterada y ordena el traslado oportuno.

INFORMES: De todos los cuales la Corporación se dió por enterada. COLE-



.../...

GIO OFICIAL DE ARQUITECTOS comunica que el vecino D. Jesús Velasco López ha designado al aparejador D. José Solchaga López como técnico para la dirección de las obras del local comercial sito. en calle Legarcia, 24. COORDINADORA - DE DEPORTES ZONA ESTELLA escrito invitando a participar en ésta coordinadora a los deportistas de la localidad. DELEGACION DEL GOBIERNO DE NAVARRA circular de las disposiciones de carácter general del Ministerio de Agricultura - Pesca y Alimentación. DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS resolución 1.876|86, de 3 de septiembre, autorizando para cruzar la carretera con tubería para la obra de saneamiento de Abárzuza, y liquidación por gastos de revestimiento - del firme por un importe de 80.800.-Pts.,. AYUNTAMIENTO DE UTERGA invitando a la manifestación contra la instalación de Cuarteles Militares en el Perdón.- CELADOR DE MONTES acta de reconocimiento del aprovechamiento de leña del año 1.985, según el cual, no hubo daños. SERVICIO DE DEPORTE Y JUVENTUD invita a la Corporación a la colaboración en la campaña campos de jóvenes.

6º.- COBROS Y PAGOS

COBROS: Abono redacción padrón municipal: 37.555.-Pts.(Cifra sin concretar definitivamente), no se hará cargareme hasta que se sepa el importe de - lo abonado.

PAGOS: Diario de Navarra: Anuncio coto caza: 4.480.-Pts.  
Tecnobacter: 7.840.-Pts.  
Lejía Las Cadenas: 136.989.-Pts.  
Seguridad Social Agraria: Comunales: 78.230.-Pts.  
Araceli Urtasun: 15.220.-Pts.  
Jesús López: Gastos romería: 6.156.-Pts.  
J.L. Miguel Olivetti: 2.304.-Pts.  
Hnos. Goñi Riezu: 66.651.-Pts.  
Juan Cruz Quintanilla: Gtos. y viajes mes Agosto: 28.260.-  
" " " " " " Sptbre: 31.910.-  
" " " " " " Octubre: 30.830.-Pts.

Y sin más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde dió por finalizada la sesión, de que yo el Secretario certifico.

José Solchaga López

Jesús Velasco López

Secretario





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A Nº 001958

PLENO: 11.11.86

ORDINARIA

ASISTENTES:

Frco. San Martin
Gregorio Larumbe
Javier Pagola
Pedro Torrano
Javier Santamaria

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abárzuza y siendo las veintiuna horas del día once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los Sres. Concejales que figuran al margen, previamente convocados en tiempo y forma legales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario. Se reúnen en pleno al objeto de proceder al estudio y discusión del Orden del Día de la convocatoria.

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Se inicia la sesión con la lectura del acta anterior de fecha 28.10.86, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- PLAN DE INVERSIONES.

Se acuerda por unanimidad realizar el salón social recreativo para los jubilados en el bajo sito. en la mano derecha de la casa nº , en la Plaza Mayor de Abárzuza, siendo propietario del mismo el Ayuntamiento. Se acuerda nombrar como Arquitecto para la confección del Proyecto y dirección de la obra al Sr. JOSE BACAICOA GANUZA, de Estella.

Para lo cual, se otorgó poder al Sr. Alcalde para que firme el correspondiente contrato.

3º.- APROBACION DE OBRAS SUMINISTRO DE AGUA Y RED DE SANEAMIENTO. RECEPCION PROVISIONAL.

Se procedió a la lectura de la Certificación Final por parte de la Dirección de la Obra, según la cual, las obras se han efectuado de conformidad con el Proyecto. Así mismo, se certifican los imprevistos que han surgido en la obra. Quedando de la siguiente forma la liquidación final de la Obra:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include EJECUCION MATERIAL PRESUPUESTADA (3.879.000.- Pts.), IMPREVISTOS CERTIFICADOS (88.505.- Pts.), and TOTAL CERTIFICADO F.3.987.505.- Pts.

Tratado dicho documento por la Corporación, se acuerda por unanimidad de los presentes, APROBAR LAS OBRAS, así como los IMPREVISTOS Y LIQUIDACION FINAL de la Obra. Autorizando al Sr. Alcalde para la firma de la recepción provisional de la obra.

4º.- VALORACION ACTUACIONES DE LA "RONDA DE OTOÑO".

Salvo la diversidad de opiniones en cuanto a la actuación del grupo RIKI RAKE, la unanimidad fué total respecto a las demás actuaciones, siendo valoradas como muy aceptables.

5º.- INFORMES Y SOLICITUDES.

De todos los cuales, la Corporación se dió por enterada. INFORMES: escrito del SERVICIO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO sobre petición de D. Jesús Garcia Ros de Villatuerta para construir caseta agrícola a la altura del Km. 39,95 de la Crta. Pamplona-Logroño. La Corporación ordenó que se remita dicha documentación al Servicio, por considerar que el Ayuntamiento de Abárzuza no es el competente, por estar las obras sitas fuera del término municipal de Abárzuza. Escrito de MERCEDES ECHAVARRI GARCIA A.T.S. del Partido Médico, por el que comunica la ausencia por vacaciones del 27.10 al 11.11, proponiendo como sustituto al Sr. JAVIER YANIZ ALVAREZ.

.../...



.../...

DELEGACION DEL GOBIERNO DE NAVARRA, calendario para el mes de Noviembre de - 1.986 para recepción de cereales en Silos y Almacenes del SENPA. DEPARTAMENTO DEL INTERIOR, SECRETARIO TECNICO O.F. 2850/86, de 15 de Septiembre por el que se hace libranza a favor del Ayuntamiento del importe de 316.625.-Pts., co - rrespondiente al coste del Personal Sanitario desde el 22.07.86, fecha de - acuerdo de conformidad con la transferencia de dicho personal del Gobierno- de Navarra, hasta el 31.08.86.

6º.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES.

Reclamación presentada por el vecino D. Jesús Arana Ros de la Declara - ción Pecuaría 1.986:

|          | <u>DECLARADO</u> | <u>DE OFICIO</u> | <u>CONTESTADO</u> | <u>DEFINITIVO</u> |
|----------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Porc.Re. | 8                | 15               | 12                | 12                |

LICENCIA FISCAL Baja en la actividad de VETERINARIO de D.VICTORIANO ATIN ALTOLAGUIRRE con fecha 07.11.86.

7º.- LICENCIA URBANISTICA.

Dª Araceli Urtaun Lizasoain, que en el establecimiento de Bar y Comedor desea realizar obras de acondicionamiento e instalación de servicios sanitarios diferenciados para señoras y caballeros. Se acuerda por unanimidad conceder la licencia oportuna.

8º.- MODIFICACION CATASTRO RUSTICA AÑO 1.986, se aprueba la siguiente, que - debidamente documentada, queda de la siguiente forma:

| <u>TRANSMITENTE</u>       | <u>ADQUIRIENTE</u>     |
|---------------------------|------------------------|
| Epifanio Echeverria Alsua | Mariano Echeverria Ros |

| <u>FINCA</u>             | <u>C.IMPONIBLE</u> |
|--------------------------|--------------------|
| Pol.5,Parc. 152, Anderaz | 24,52              |

Y se dé traslado ala Sección de Riqueza Territorial.

9º.- SUERTES DE LEÑA. APROBACION DE RELACION DE SOLICITANTES.

Se procedió a la lectura de los 32 grupos de solicitantes, que trás ser leídos detenidamente, se aprobó por unanimidad.

10º.- SOLICITUD DEL CONCEJO DE ZABAL PARA ENGANCHE DE AGUA A LA RED DE ABARZUZA

Por cuanto que hasta la fecha el Concejo de Zabal viene suministrándose de agua potable durante el estiaje por medio de cisternas, y dado que, próxi mo a su conducción pasa la red de Abárzuza, solicitan enganche con contador= a la altura de las granjas de D. Francisco San Martin. Se acuerda por unani midad de los presentes, conceder dicha toma previa instalación de un conta - dor de lectura numérica de 10.000 m3 y al precio de SESENTA PTS. / M3 ..... sin perjuicio del suministro de Abárzuza. Se facturará a nombre del Concejo - en un sólo recibo. Que se dé traslado del acuerdo de forma fehaciente.....

11º.- COBROS Y PAGOS.

COBROS: 316.625.-Pts. de O.F. 2850/86=personal sanitario 22/7 a 31/8.- 5.000.-Pts. de D.Pedro Barrenechea Goñi, enganche agua.

PAGOS: B.O.N. 668 + 954 = 1.622.-Pts.

FENSA = 39.976.-Pts. (Piscinas)

ARGANDOÑA HNOS.= 155.430.-Pts.

ALBIZU = 9.408.-Pts.

\* JAVIER FRAILE = 86.800.-Pts.(A repartir entre Abárzuza y Lezaun por máquina de escribir).

\* queda anulada por nueva factura de fecha posterior por importe de 101.972.- Pts. aprobada en Sesión 25.11.86.

Y sin más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde dió por finalizada la sesión, de que yo el Secretario certifico.



VER PLENO 07.10.86. Nº3.

Fco  
Jos  
Ped  
Jav  
Gre